

Luis Rodríguez-Candela Manzanéque, Catedrático de Universidad excedente y Director del Instituto «Gregorio Marañón» de referido Organismo.

Vocales: Doña María Soriano Liorente, Directora del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica; don Carlos Vazquez Velasco, Director médico de dicho Instituto; don César Bertran Carrascal y don César Capdevila Gómez, Inspectores médicos especialistas en Otorrinolaringología.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslados entre Catedráticos y Profesores especiales de Escuelas Normales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión por concurso de traslado, las cátedras vacantes en Escuelas Normales, consignadas en los anexos que se publican a continuación de esta Resolución.

Podrán concurrir a este concurso de traslado los Catedráticos y Profesores especiales de Escuelas Normales que se hallen en servicio activo o excedentes, para obtener destino en los Centros donde se anuncia vacante de su respectiva asignatura.

Los Catedráticos de Escuelas Normales que procedan de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio podrán concursar a disciplina distinta a aquella que venían regentando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1956 y la disposición transitoria tercera de la referida Ley de 24 de abril de 1958.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos, con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» acompañando a su instancia hoja de servicios debidamente certificada, cerrada en la fecha de la publicación de esta Resolución.

Los eclesiósticos para tomar parte en el concurso, presentarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

La resolución de este concurso se ajustará a lo preceptuado en la citada Ley de 24 de abril de 1958.

Los Profesores excedentes que obtengan destino en este concurso de traslado y que durante la excedencia hayan servido en otro Cuerpo, presentarán certificado de la Jefatura de Personal de dicho Cuerpo acreditativa de la conducta en el mismo. Los Profesores que durante la excedencia no hayan prestado servicios en otros Cuerpos presentarán certificado de antecedentes penales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Selección y Destinos.

*Anexo I*

Cátedras de «Lengua y Literatura»:

La Laguna, Orense y Palencia.

*Anexo II*

Cátedras de «Geografía e Historia»:

Huesca, Guadalajara, Badajoz, Cáceres y Vizcaya.

*Anexo III*

Cátedras de «Matemáticas»:

Alava, Albacete, Baleares, Lugo, Murcia, Navarra y Cádiz.

*Anexo IV*

Cátedras de «Física y Química»:

Cuenca.

*Anexo V*

Cátedras de «Historia Natural»:

Cádiz, Ceuta, Cuenca, Melilla, Soria, Teruel, Alava, Albacete, Palencia y Zamora.

*Anexo VI*

Cátedras de «Filosofía»:

Melilla, Baleares, Guipúzcoa, Palencia y Pontevedra.

*Anexo VII*

Cátedras de «Pedagogía»:

Soria, Zamora y Córdoba.

*Anexo VIII*

Cátedras de «Música»:

Logroño y Teruel.

*Anexo IX*

Cátedras de «Dibujo»:

Burgos, Ciudad Real, Oviedo y Zamora.

*Anexo X*

Cátedras de «Inglés»:

Baleares, La Cofreña, La Laguna, Murcia y Las Palmas.

*Anexo XI*

Cátedras de «Francés»:

Ciudad Real.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona, Madrid (segunda plaza) y Zaragoza.**

Vacantes las plazas de Profesores Agregados de «Lengua española» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona, Madrid (segunda plaza) y Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1968.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, doce, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos definitivamente los aspirantes que se indican a las oposiciones a las cátedras de «Economía de la Empresa» de las Universidades de Granada (Málaga) y Valencia.**

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la Resolución de esta Dirección General de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 22) por el aspirante a la oposición anunciada para la provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, que fué agregada a las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Granada (Málaga);

Considerando suficientes las alegaciones del opositor para subsanar los defectos apreciados en su solicitud,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones de referencia, con derecho a opositar a las cátedras de las Universidades de Valencia y Granada (Málaga), a los siguientes opositores:

D. Emilio Soldevila García.  
D. Andrés Santiago Suárez Suárez.  
D. Ignacio de Cuadra Echaide.  
D. Santiago García Echevarría.  
D. Antonio Calafell Castelló.  
D. Marcial Jesús López Moreno.  
D. Antonio Serrá Ramoneda.

2.º Declarar admitido, con derecho a opositar solamente a la cátedra de la Universidad de Valencia, al opositor

D. Rafael Ramos Cervera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitidos al concurso de acceso a la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se mencionan a los aspirantes que se citan.*

Agregada por Orden de 5 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970) la cátedra de «Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a dicho concurso, con derecho a las cátedras de las Universidades de Sevilla y Santiago, a los siguientes aspirantes:

Don Antonio Quilis Morales.  
Doña María del Carmen Bobes Naves

2.º Declarar igualmente admitido, pero con derecho solamente a la cátedra de la Universidad de Santiago, al aspirante

Don Antonio García Berrio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de dos plazas de Colaborador.*

En cumplimiento de la base quinta del concurso-oposición convocado para cubrir dos plazas de Colaborador, con destino inicial en el Instituto de Cerámica y Vidrio, en Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 2, de 2 de enero de 1970), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Vicente Alexandre Ferrandis, Jefe de Departamento.

Vocales: Doctor don Demetrio Alvarez-Estrada y Fernández-Castrillón, Investigador; doctor don Antonio García Verduch, Investigador, y doña María del Carmen Sánchez Conde, Colaborador de primera.

Vocal Secretario: Doctora doña Julia María González Peña, Colaborador de primera.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—362-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Colaborador, con destino inicial en el Instituto de Cerámica y Vidrio del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de 2 de enero de 1970, y de conformidad con la base cuarta de dicha convocatoria, se detalla a continuación la relación de aspirantes admitidos, no habiendo quedado excluido ninguno:

D. Francisco José Valle Fuentes.  
D.ª Gloria Fernández Arroyo.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario general, J. Ynfesta.—367-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 12 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Gramática general y Crítica literaria».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes:

Admitidos: Ninguno.

Excluido: Don Alfredo Carballo Picazo, por no acreditar haber desempeñado el cargo de Profesor ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio.

El señor Carballo Picazo podrá interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo así como completar la documen-